

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20536941364

Fecha de envío : 28/08/2024

Nombre o Razón social : TEVIMED S.A.C.

Hora de envío : 10:30:00

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO son Visibles/Leídas adecuadamente para determinar el correcto cumplimiento de las mismas.

Por lo que solicitamos al Comité Especial, Sirvase Aclarar integrar las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS con mayor claridad que estas pueden ser leídas y entendidas por los postores.

29.8. AL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.2

Literal: III

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION , AL RESPECTO ESTE COLEGIADO PROCEDERA A COLOCAR DE MANERAS LEGIBLE EL REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO CON LA FINALIDAD QUE PUEDA SER ENTENDIDA POR LOS POSTORES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA INTEGRACION COMO ARCHIVO COMPRIMIDO.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 17:30:37

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los Requisitos de calificación, Numeral 3.2, Literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se indica: PARA TODOS LOS ÍTEMS SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL.

Se solicita al Comité considerar dentro del concepto de bienes similares a los Equipos Médicos en general, a los siguientes Equipos Médicos: Monitor de funciones vitales, Máquina de anestesia, Mesa de operaciones, Oxímetro de mesa.

**Acápito de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 74

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE, PARA LOS BIENES SIMILARES SE CONSIDERAN EQUIPOS BIOMÉDICOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE ENTRE OTROS, LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS INDICADOS POR EL PARTICIPANTE (MONITOR DE FUNCIONES VITALES, MÁQUINA DE ANESTESIA, MESA DE OPERACIONES, OXÍMETRO DE MESA).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20512900896

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 17:34:00

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01

ITEM N°02

Las especificaciones técnicas de ambos ítems que están contenidas en las bases, están borrosas y por partes un tanto ilegibles.

CONSULTA.-

Se solicita al comite publique las especificaciones técnicas del ITEM N°1 Y DEL ITEM N°2 DE FORMA CLARA, para una FACIL LECTURA para mayor entendimiento de los postores.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1**

**Literal: 3.1**

**Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO ESTE COLEGIADO PROCEDERÁ A COLOCAR DE MANERAS LEGIBLE EL REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO CON LA FINALIDAD QUE PUEDA SER ENTENDIDA POR LOS POSTORES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA INTEGRACION COMO ARCHIVO COMPRIMIDO.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20512900896

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : J.C MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 17:34:00

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

5.5.2.1 Instalación del equipamiento

5.5.3 Puesta en funcionamiento

Antecedentes.-

Considerando que el Hospital del Altiplano esta en ejecución, donde según notas de prensa falta suministro de agua, falta energía eléctrica; se consulta cual será el plan de contingencia para que los equipos sean recibidos y obtener la conformidad.

CONSULTA.-

Se solicita al comite, nos aclare a los postores:

1) Como será conformado el comité de recepción, considerando que es un Hospital que no está concluido. Es decir, si no hay personal médico, de que forma el contratista obtendrá la conformidad para el pago del item en que resulte adjudicado?

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 5.5

**Literal:** 5.5.2.1

**Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA QUE, LA RED ASISTENCIAL PUNO EN SU CALIDAD ACTUAL DE ÁREA USUARIA DISPONDRÁ AL PERSONAL CORRESPONDIENTE PARA LA OPORTUNA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20263368992

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : CYMED MEDICAL SAC

Hora de envío : 21:48:31

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias no es de acceso público la pluralidad de proveedores que cumplen el requerimiento, ni la pluralidad de marcas. En tal sentido, de acuerdo al artículo 2 de la LCE, las compras públicas deben lograrse con el mayor grado de eficacia y eficiencia, mediante mecanismos que promuevan el libre acceso y participación de proveedores y para la posterior adjudicación se debe de haber verificado pluralidad, efectiva concurrencia y competencia, de tal modo que, si se advierte lo contrario, correspondería a la Entidad convocante sanear dicho aspecto (vicio de nulidad). Así mismo, lo dispuesto en el Principios de ¿Libertad de Concurrencia¿, ¿Transparencia¿ y ¿Competencia¿, evidencia que la entidad debe dar acceso a información real a los proveedores y marcas para comprender todos los aspectos que la contratación engloba.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al comité de selección ACOGER la observación formulada por lo cual se brinde la información completa del resumen ejecutivo detallando las empresas o de los nombres de los proveedores y marcas de equipos que participaron en el estudio de mercado las cuales cumplen, con las especificaciones técnicas y plazos de ejecución de las prestaciones.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal a) c) e) del artículo 2 ¿ Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

ESTE COLEGIADO PRECISA AL RESPECTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL LITERAL C) DEL NUMERAL 7.1 "BIENES" DE LA DIRECTIVA N° 004-20219-OSCE/CD "DISPOSICIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS, EL RESUMEN EJECUTIVO DEBE CONTENER: " INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO REFERIDA A LA EXISTENCIA DE LA PLURALIDAD DE PROVEEDORES Y MARCAS QUE CUMPLAN A CABALIDAD CON EL REQUERIMIENTO; LA DISPONIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO; ASI COMO INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LOS FACTORES DE EVALUACIÓN U OTROS ASPECTOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

De lo expuesto, se colige que la información de las empresas cotizantes no es un requisito obligatorio a ser publicado en el contenido del correspondiente Resumen Ejecutivo. POR LO TANTO NO SE ACOGE LA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20263368992

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : CYMED MEDICAL SAC

Hora de envío : 21:48:31

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el presente requerimiento no se establece el otorgamiento de adelantos.

Solicitamos a la entidad que para este requerimiento se contemple el adelanto del 30%, ya que de acuerdo al artículo N°38.1 la entidad puede entregar adelantos al contratista con la finalidad de otorgarle liquidez para la ejecución del contrato.

Por lo anteriormente lo expuesto y teniendo en cuenta la logística, la inversión destinada para traer el equipo, el trabajo de preinstalación previos que se deba realizar a la llegada del equipamiento.

Solicitamos al comité de selección que este adelanto del 30% sea previsto en el presente requerimiento, con el fin de lograr que el contratista pueda obtener el capital de trabajo necesario para iniciar la ejecución de sus obligaciones.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE ART 38

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara la consulta realizada por el participante, en tanto, el área Usaria de la Entidad no ha contemplado adelantos en el presente proceso de convocatoria y amparándose en el literal 29.1 del Artículo 29 del RLCE señala lo siguiente:

¿Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, (¿)¿,

En ese sentido, se precisa que para el presente procedimiento de selección no se ha establecido como parte de las Especificaciones Técnicas ni de las bases la entrega de adelantos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20263368992

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : CYMED MEDICAL SAC

Hora de envío : 21:48:31

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 1: Desfibrilador con monitor y paletas externas no se visualiza claramente las Especificaciones técnicas, solicitamos que en las bases integradas esta información este visible y legible.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO ESTE COLEGIADO PROCEDERA A COLOCAR DE MANERAS LEGIBLE EL REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO CON LA FINALIDAD QUE PUEDA SER ENTENDIDA POR LOS POSTORES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA INTEGRACION COMO ARCHIVO COMPRIMIDO.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20563482398

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : INTECMEDICA DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:41:07

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

A01 PORTÁTIL, PESO LIVIANO, NO MAYOR A 8 KG. INCLUIDA LA BATERIA

La actual tecnología de los mejores fabricantes de Equipamiento Medico de Calidad es capaz de ofrecer un Desfibrilador cada vez más Liviano, pero con características aun mejores; por lo que, por principio de vigencia tecnológica, se debe considerar solicitar un desfibrilador con un peso de 6.5 Kg o menor, a fin de facilitar el transporte y facil uso en todo tipo de situaciones de emergencia.

Respetuosamente solicitamos al comité especial aceptar tambien:

A01 PORTÁTIL, PESO LIVIANO, NO MAYOR A 6.5 KG. INCLUIDA LA BATERIA

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3**

**Literal: 3.1**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, HA DETERMINADO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS USUARIAS, POR LO QUE EL EQUIPO OFERTADO TIENE QUE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA, LOS MISMOS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

EN TAL SENTIDO, NO ES POSIBLE ATENDER LO REQUERIDO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20563482398

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : INTECMEDICA DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:41:07

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

B01 TIEMPO DE CARGA MENOR Ó IGUAL A 5 SEG A 200 JOUL Ó MÁXIMA ENERGÍA (CON BATERÍA NUEVA CARGADA)

Las mejores marcas de desfibriladores poseen un tiempo de Carga de 6 Seg. a 200 JOUL o mayor con Suministro AC ó Bateria Completamente Cargada, incluso nuestro dispositivo es capaz de entregar hasta 360 JOULE.

A fin de impulsar el principio de pluralidad de postores, solicitamos puedan aceptar tambien un tiempo de 6seg.

Respetuosamente solicitamos al comité especial aceptar tambien:

B01 TIEMPO DE CARGA MENOR Ó IGUAL A 6 SEG A 200 JOUL Ó MÁXIMA ENERGÍA (CON SUMINISTRO AC Ó BATERÍA NUEVA CARGADA)

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3**

**Literal: 3.1**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, HA DETERMINADO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS USUARIAS, POR LO QUE EL EQUIPO OFERTADO TIENE QUE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA, LOS MISMOS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

EN TAL SENTIDO, NO ES POSIBLE ATENDER LO REQUERIDO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20563482398

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : INTECMEDICA DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:41:07

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

B06 TAMAÑO 7" DIAGONAL Ó MÁS

Para una mejor visualización de la monitorización de las funciones vitales y la descarga de desfibrilación, es mucho mejor contar con una pantalla de 8.4" o mayor.

Respetuosamente solicitamos al comité especial aceptar tambien:

B06 TAMAÑO 8.4" DIAGONAL Ó MÁS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, HA DETERMINADO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS USUARIAS, POR LO QUE EL EQUIPO OFERTADO TIENE QUE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA, LOS MISMOS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

EN TAL SENTIDO, NO ES POSIBLE ATENDER LO REQUERIDO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20563482398

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : INTECMEDICA DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:41:07

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

B09 ADQUISICIÓN DE ECG A TRAVÉS DE CABLE DE PACIENTE, 06 DERIVACIONES Ó MAS: I, II, III, aVR, aVL, aVF, COMO MINIMO, CON 04 ONDAS VISUALIZADAS DE MANERA SIMULTANEA EN PANTALLA COMO MINIMO

A fin de impulsar el principio de pluralidad de postores y en consecuencia contar con una mayor pluralidad de postores, solicitamos puedan aceptar tambien una monitorización de ECG de 3/5 derivadas; con una visualización de 3 ondas en pantalla, de manera simultánea.

Respetuosamente solicitamos al comité especial aceptar tambien:

B09 ADQUISICIÓN DE ECG A TRAVÉS DE CABLE DE PACIENTE, 03/05 DERIVACIONES Ó MAS: I, II, III, aVR, aVL, aVF, COMO MINIMO, CON 03 ONDAS VISUALIZADAS DE MANERA SIMULTANEA EN PANTALLA COMO MINIMO

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, HA DETERMINADO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS USUARIAS, POR LO QUE EL EQUIPO OFERTADO TIENE QUE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA, LOS MISMOS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

EN TAL SENTIDO, NO ES POSIBLE ATENDER LO REQUERIDO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20563482398

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : INTECMEDICA DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:41:07

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

D02 BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO DE 04 HORAS DE DURACIÓN COMO MÍNIMO EN MODO MONITORIZACIÓN

Con el fin de adquirir un dispositivo de desfibrilación con una capacidad de batería recargable que facilite el uso del desfibrilador de forma adecuada, el comité podría considerar solicitar una batería recargable con una capacidad de 200 descargas a 200 Joule o 5 horas de autonomía en modo de monitoreo.

Respetuosamente solicitamos al comité especial aceptar también:

D02 BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO DE 05 HORAS DE DURACIÓN COMO MÍNIMO EN MODO MONITORIZACIÓN O 200 DESCARGAS A 200 JOULE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, HA DETERMINADO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS USUARIAS, POR LO QUE EL EQUIPO OFERTADO TIENE QUE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA, LOS MISMOS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

EN TAL SENTIDO, NO ES POSIBLE ATENDER LO REQUERIDO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-27-2024-ESSALUD/CEABE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MONITORIZACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DEL ALTIPLANO DE LA REGIÓN PUNO-ESSALUD EN EL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N. 2300016.

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:40:31

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

B01 TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 5 SEG A 200 JOUL O MÁXIMA ENERGIA (CON BATERIA NUEVACARGADA)

Para optimización del sistema de almacenamiento de energía con condensadores más eficientes que puedan cargar sin comprometer la vida útil del dispositivo ni la seguridad del paciente se requiere un tiempo de carga menor o igual a 7 segundos a 200 Joul o máxima energía. Por lo que se le pide al comité evaluador como mejora tecnológica se modifique la EETT de la siguiente manera:

B01 TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 7 SEG A 200 JOUL O MÁXIMA ENERGIA (CON BATERIA NUEVACARGADA)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP. III

**Literal:** B01

**Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE.

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN - IETSI, HA DETERMINADO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS USUARIAS, POR LO QUE EL EQUIPO OFERTADO TIENE QUE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA, LOS MISMOS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

EN TAL SENTIDO, NO ES POSIBLE ATENDER LO REQUERIDO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

-